

humanitas

Vol. L - Vol. I

IMPrensa DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA
COIMBRA UNIVERSITY PRESS



HUMANITAS

VOL. L • TOMO I
MCMXCVIII

1.ª PARTE DA MISCELÂNEA EM HONRA
DO DOUTOR JOSÉ GERALDES FREIRE



LA POSICIÓN DE LA *INTELLECTIO* EN EL SISTEMA RETÓRICO CLÁSICO

PEDRO RAFAEL DÍAZ Y DÍAZ
Universidade de Granada

1. La *Intellectio* como tropo de dicción.

1.1. El término técnico latino *intellectio*, traducción o calco semántico del griego νόησις, designa dos realidades conceptuales bien diferenciadas. Así, por ejemplo, el *Thesaurus*¹, bajo la significación general de *intellectio* como *actus intellegendi* registra sucesivamente estas dos entradas:

1. de *interpretatione*;
2. de *officio oratoris*.

Por el primer significado *intellectio* viene a ser un sinónimo de *συνεκδοχή*². La *synecdoche* es un tropo³. Los tropos, al igual que las figuras, tanto de dicción (= *σχήματα λέξεως, figurae verborum*) como de pensamiento (= *σχήματα διανοίας, figurae sententiarum*), se inscriben dentro de la sección de la *elocutio* y se hallan al servicio del *ornatus* (= *κοσμός*) de la expresión.

Si bien es cierto que los límites entre tropos y figuras resultan en numerosas ocasiones bastante difusos, por regla general los tropos suelen ser expuestos en el apartado dedicado al *ornatus in verbis singulis*, en tanto que las figuras generalmente aparecen dentro de la subsección del *ornatus in verbis coniunctis*.

¹ *Thesaurus linguae Latinae*, s.v. “intellectio”, pág. 2089, lín. 32-38.

² Para la identificación de la *intellectio* con la *synecdoche*, cf. I. CH. TH. ERNESTI, *Lexicon technologiae Latinorum rhetoricae*, Leipzig, 1797, s.v. “Intellectio”, pág. 221.

³ Sobre la *synecdoche* como tropo de dicción puede verse H. LAUSBERG, *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, trad. esp. J. PÉREZ RIESCO, vol. II, Madrid, 1975, §§ 572-577, págs. 76-80; J. MARTIN, *Antike Rhetorik. Technik und Methode*, München, 1974, pág. 270.

Por otra parte, sabido es que sobre las figuras actúan las categorías modificativas de la adición (=κατὰ πλεονασμόν, *per adiectionem*), la supresión (=κατὰ ἔνδειαν, *per detractionem*), y el cambio de orden (=κατὰ μετάθεσιν, *per transmutationem*). En cambio, un tropo es, como dice Lausberg⁴, una *verborum immutatio* (=κατὰ ἐναλλαγὴν). De manera que la diferencia que se observa entre las relaciones sintagmáticas que contraen los elementos de la cadena hablada o relaciones *in praesentia* y las relaciones paradigmáticas o relaciones *in absentia* que se establecen entre un término presente en la cadena hablada y aquellos asociados a él, pero que no están presentes en el discurso, es la que también a grandes rasgos se advierte en la distinción dentro de la sección elocutiva del *ornatus* entre las *figurae* y los *tropi*.

En efecto, en el caso concreto de los tropos, cada vez que el ámbito semántico que le correspondería ocupar a un *verbum proprium* aparece cumplimentado por otro término lingüístico al que propiamente hablando no le correspondería, se produce una *improprietas* lingüística y conceptual que en terminología retórica se conoce como tropo.

El tropo debe, no obstante, satisfacer dos exigencias:

1.^a Que la presunta *improprietas* contribuya a potenciar un determinado efecto estético o una intención expresiva peculiar.

2.^a Que el tropo no se desentienda de la capacidad interpretativa o comprensiva del destinatario del mensaje, so pena de incurrir en la *obscuritas* o en la *ambiguitas*; antes al contrario, la tenga muy en cuenta. Pues sólo de este modo es posible que la presunta *improprietas* pueda ser aceptada y comprendida por el receptor, en razón de que «el tropo comunica a la palabra empleada trópicamente una nueva significación que el hablante expresa mediante su *voluntas* semántica y que el oyente reconoce por el contexto de la frase y de la situación»⁵.

Entre el *verbum proprium* reemplazado y la expresión trópica reemplazante puede haber una relación de contigüidad real o nocional, o puede que no la haya: en el primer caso, hablamos de tropos por “desplazamiento de límites”; en el segundo caso, de tropos por “salto”.

Entre los tropos por desplazamiento de límites se hallan, precisamente, la metonimia y la sinécdoque. Únicamente se diferencia la sinécdoque de la

⁴ LAUSBERG, *op. cit.*, vol. II, § 552, pág. 57-58.

⁵ LAUSBERG, *op. cit.*, vol. II, §§ 552, pág. 58.

metonimia en que la relación de contigüidad real que expresa la metonimia es de carácter cualitativo (por ejemplo, continente-contenido y viceversa, causa-consecuencia y viceversa, abstracto-concreto y viceversa); en cambio, la relación de contigüidad que presenta la sinécdoque es de naturaleza exclusivamente cuantitativa (por ejemplo, parte-todo y viceversa, género-especie y viceversa, singular-plural y viceversa).

1.2. Pues bien, en la *Rhetorica ad Herennium*, dentro de la sección de la *elocutio*, se distinguen tres *virtutes elocutionis*, a saber: la *elegantia*, la *compositio* y la *dignitas*. A su vez, dentro de la *dignitas* vienen contempladas las *exornationes verborum* (IV 19-41) y las *exornationes sententiarum* (IV 47-69); y en medio de ambos tipos de figuras aparece insertado el tratamiento de los tropos (IV 42-46).

La doctrina de los tropos presenta una innegable ascendencia estoica⁶. Pero, por más que puedan rastrearse indicios de esta originaria orientación estoica en el tratamiento de los tropos que presenta la *Rhet. Her.*, no obstante, lo que prima en este tratado es la componente helenístico-rodia, que se puede apreciar en Apolonio Molón y Ateneo, en la cual era relativamente frecuente ver inserta y hasta confundida la doctrina de los tropos dentro de las *exornationes verborum*, sin establecer una clara línea divisoria con respecto a las figuras⁷.

Por otra parte, en su afán por latinizar toda la imponente y compleja terminología retórica griega, con el vocablo latino *intellectio* la *Rhet. Her.* pretende traducir el tecnicismo griego *συνεκδοχή*. Y esto es lo que leemos en la *Rhet. Her.* a propósito de la *intellectio* como tropo de dicción⁸:

«Intellectio est, cum res tota parva de parte cognoscitur aut de toto pars.

De parte totum sic intelligitur: "Non illae te nuptiales tibiae eius matrimonii commonebant?" Nam hic omnis sanctimonia nuptiarum uno signo tiliarum intellegitur.

⁶ Cf. CORNIFICI, *Rhetorica ad C. Herennium*, introd., test. crit., comm. a cura di G. CALBOLI, Bologna, 1993², pág. 50: «La dottrina dei tropi è in origine stoica e pergamena, e forse la sua introduzione nella retorica si deve a Diogene di Babilonia.»; pág. 374: «Le dieci *exornationes verborum* che qui adduce l'autore della *Rhet. Her.*, insieme riunite, sono tropi (τρόποι), la cui origine deve essere attribuita alla scuola stoica (cf. BARWICK, *Probleme*, págs. 88 sg.).»

⁷ Cf. CALBOLI, *op. cit.*, pág. 53: «In conclusione un esame della dottrina delle figure nella *Rhet. Her.* mostra l'adesione del suo autore, Cornificio, a una concezione esornativa, oratoria, più che linguistica e grammaticale delle figure e conferma il collegamento con Ateneo, Apollonio Molone e, in genere, coll'ambiente rodio che compare dalla dottrina degli stati e da altri indizi.»

⁸ *Rhet. Her.* IV 44.- Edición del texto en G. CALBOLI, *op. cit.*, nota 6.- Traducción española en CICERÓN, *Retórica a Herenio*, trad. esp. J.F. ALCINA, Barcelona, 1991, págs. 313-315; también en *Retórica a Herenio*, introd., trad. y notas de S. NUÑEZ, Madrid, 1997, págs. 278-279.

<De toto pars>, ut si quis ei, qui vestitum aut ornatum sumptuosum ostendet, dicat: "Ostentas mihi divitias et locupletes copias iactas."

Ab uno plura hoc modo intellegentur: "Poeno fuit Hispanus auxilio, fuit inmanis ille Transalpinus, in Italia quoque nonnemo sensit idem togatus."

A pluribus unum sic intellegetur: "Atrox calamitas pectora maerore pulsabat; itaque anhelans ex imis pulmonibus prae cura spiritus ducebat."

Nam in superior<ibus> plures Hispani et Galli et togati, et hic unum pectus et unus pulmo intellegitur; et erit illic deminutus numerus festivitatis, hic adauctus gravitatis gratia.»

En el comentario de Calboli a la *Rhet. Her.*⁹ se constata cómo de las tres especies de sinécdoque que Lausberg distingue en su conocido "Manual", la *Rhet. Her.* ignora el segundo tipo, esto es, la sinécdoque de la especie y el género. Eso viene motivado, según el filólogo italiano¹⁰: «forse per la rapida trattazione dedicata a questi dieci tropi, concentrati tutti in quattro paragrafi.»

2. La *Intellectio* y las restantes operaciones retóricas.

2.1. Ahora bien, no es éste precisamente el significado que aquí nos interesa, sino la segunda acepción, esto es, la *intellectio* (=νόησις) contemplada como uno de los *officia oratoris* (=ἔργα τοῦ ῥήτορος). Y ello viene a raíz de la lectura del libro *Retórica* de Albaladejo¹¹ y del artículo de Chico Rico¹² sobre la *intellectio*.

A propósito de las cinco operaciones retóricas básicas que por regla general ha venido contemplando la teoría retórica clásica, Chico Rico escribe lo siguiente¹³: «Tradicionalmente vienen considerándose como operaciones retóricas básicas, *rhetorices partes* u *oratoris officia*, la *inventio*, la *dispositio*, la *elocutio*, la *memoria* y la *actio* o *pronuntiatio*». Por su parte, en Albaladejo, a propósito de la consideración de la *intellectio* dentro del sistema retórico

⁹ Cf. CALBOLI, *op. cit.*, s.v. "Intellectio", págs. 388-389.

¹⁰ CALBOLI, *op. cit.*, pág. 389.- Hay, no obstante, un pequeño error en los cálculos de Calboli: el filólogo italiano dice que las diez *exornationes verborum* que presenta la *Rhet. Her.* se concentran en cuatro párrafos, pero en realidad son cinco en total por el cálculo inclusivo, a saber, de IV 42 a IV 46.- Una reelaboración simplificada de los principales datos que ofrece Calboli en su comentario a propósito de la *intellectio* la encontramos en la versión de NUÑEZ, *op. cit.*, pág. 278, nota 145.

¹¹ TOMÁS ALBALADEJO MAYORDOMO, *Retórica*, Madrid, 1989, págs. 63-71, espec. cap. 4 "La *intellectio*", págs. 65-71.

¹² FRANCISCO CHICO RICO, «La *Intellectio*. Notas sobre una sexta operación retórica», *Castilla. Estudios de Literatura*, 14 (1989), págs. 47-55.

¹³ *Op. cit.*, pág. 47.

clásico, leemos¹⁴: «Es una sexta operación retórica.» Y, a partir de los presupuestos metodológicos de la denominada Retórica General propuesta por el Prof. García Berrio¹⁵, parece posible proceder a una redefinición de estas seis *partes rhetoricae artis* u *officia oratoris*.

Así lo podemos comprobar en este sumario repaso a sus tesis más sugestivas.

La *inventio* (=εὑρεσις)¹⁶ sería la operación retórica constituyente de discurso¹⁷, de carácter semántico-extensional, por la que se obtiene el referente del texto retórico, esto es, la estructura de conjunto referencial formada por la serie de ideas o elementos semántico-extensionales susceptibles de ser verbalizados por un texto de lengua natural¹⁸.

La *dispositio* (=τάξις)¹⁹ sería la operación retórica constituyente de discurso, cuya función consistiría en la organización en el interior del texto retórico de los materiales semántico-extensionales proporcionados por la *inventio*, convirtiéndolos en materiales semántico-intensionales, esto es, integrados en la macroestructura semántico-sintáctica del texto retórico²⁰.

La *elocutio* (=λέξις, φράσις, ἑρμητεία)²¹ sería la operación retórica constituyente de discurso, cuya misión básica radicaría en la verbalización de la estructura semántico-intensional del discurso, esto es, la conformación de la microestructura sintáctica del texto, capaz de formular un texto en una lengua natural inteligible por parte del destinatario²².

La *memoria* (=μνήμη)²³ sería la operación retórica no constituyente de discurso, cuyo objetivo fundamental se centraría en la conservación tanto de

¹⁴ *Op. cit.*, pág. 58.

¹⁵ ANTONIO GARCÍA BERRIO, «Retórica como ciencia de la expresividad (Presupuestos para una Retórica General)», en *Estudios de Lingüística*, 2 (1984), págs. 7-59.

¹⁶ Sobre la *inventio*, LAUSBERG, *op. cit.*, vol. I, §§ 260-442, págs. 235-367; MARTIN, *op. cit.*, págs. 13-210.

¹⁷ Cf. ALBALADEJO, *op. cit.*, pag. 58: «Aunque todas las *partes artis* están implicadas en la actividad retórica, sólo la *inventio*, la *dispositio* y la *elocutio* son operaciones constituyentes de discurso, puesto que solamente de la actividad correspondiente a las mismas resulta un texto retórico, construido en sus diferentes niveles.»

¹⁸ ALBALADEJO, *op. cit.*, pág. 73.

¹⁹ Sobre la *dispositio*, LAUSBERG, *op. cit.*, vol. I, §§ 443-452, págs. 367-376; MARTIN, *op. cit.*, págs. 211-243.

²⁰ ALBALADEJO, *op. cit.*, pág. 75.

²¹ LAUSBERG, *op. cit.*, vol. II, §§ 453-1082, págs. 9-401; MARTIN, *op. cit.*, págs. 245-345.

²² ALBALADEJO, *op. cit.*, pág. 117.

²³ LAUSBERG, *op. cit.*, vol. II, §§ 1083-1090, págs. 401-404; MARTIN, *op. cit.*, págs. 346-350.

las estructuras sintácticas del texto retórico como de las semánticas de su referente²⁴.

La *pronuntiatio* o *actio* (=ὑπόκρισις)²⁵ sería la operación retórica no constituyente de discurso, cuya finalidad se cifraría en la ejecución o escenificación oral ante el auditorio del texto retórico elaborado conforme a las normas del *ars*²⁶.

Ahora bien, a esas cinco operaciones retóricas clásicas, en opinión de Albaladejo y Chico Rico, sería preciso adjuntar una sexta operación retórica, a saber, la *intellectio* (=νόησις)²⁷. La *intellectio* sería, entonces, la operación retórica no constituyente de discurso, previa a la *inventio*, cuya cometido esencial estaría en el examen de todos los elementos y factores del hecho retórico²⁸ por parte del orador y antes de comenzar propiamente hablando la producción del texto retórico²⁹.

Si consideramos la *intellectio* como una sexta operación retórica, observaremos que, mientras el primer trí, constituyente de discurso, (a saber, *inventio*, *dispositio* y *elocutio*) vendría conformado por tres operaciones retóricas de naturalaza semántico-sintáctica, el segundo trí, no constituyente de discurso, (esto es, *intellectio*, *memoria* y *actio* o *pronuntiatio*) estaría integrado por otras tres operaciones retóricas de carácter esencialmente pragmático³⁰.

2.2. A pesar de lo atractivo y sugerente que pueda resultar el esquema de trabajo que sobre las operaciones retóricas básicas presentan Albaladejo y Chico Rico, hemos de decir que nosotros no seguiremos en nuestra exposición ni el punto de vista ni la metodología que ellos sugieren. Por el contrario, nosotros preferimos situarnos en la perspectiva histórica, esto es, vamos a fijarnos exclusivamente en lo que los antiguos rétores teorizaron a propósito de las *partes rhetoricae artis u officia oratoris*.

²⁴ ALBALADEJO, *op. cit.*, pág. 157.

²⁵ LAUSBERG, *op. cit.*, vol. II, §§ 1092-1150, págs. 405-434; MARTIN, *op. cit.*, págs. 351-355.

²⁶ ALBALADEJO, *op. cit.*, pág. 165.

²⁷ Sobre la *intellectio*, puede verse LAUSBERG, *op. cit.*, vol. I, §§ 97, págs. 130-131; MARTIN, *op. cit.*, pág. 11.

²⁸ Cf. ALBALADEJO, *op. cit.*, pág. 59: «La diferenciación de operaciones constituyentes de discurso y operaciones no constituyentes de discurso está relacionada con la distinción entre texto retórico y hecho retórico... La operaciones constituyentes de discurso tienen como finalidad la construcción del discurso retórico, pero están situadas en el ámbito general del hecho retórico, en el cual son activadas; las operaciones no constituyentes de discurso, por su parte, aun teniendo el discurso como objeto de su actividad, pertenecen exclusivamente a dicho espacio general y no tienen una relación directa con la construcción del texto retórico.»

²⁹ ALBALADEJO, *op. cit.*, pág. 58.

³⁰ ALBALADEJO, *op. cit.*, págs. 63-64.

Y es que, en nuestra opinión, el principal defecto que presenta la propuesta de Albaladejo y Chico Rico es el de la excesiva simplificación, propia por otra parte de las interpretaciones exclusivamente teóricas, que desatienden el devenir histórico. Semejante forma de operar desprende la sensación de que el sistema retórico es un bloque compacto sin fisuras ni estridencias, al que se llegó de una vez y para siempre. A partir de tales presupuestos es fácil desentenderse de los sucesivos estadios evolutivos que la teoría y la praxis retórica fueron experimentando en el transcurso de los siglos desde sus remotos orígenes sicilianos hasta épocas más recientes. Sin embargo, es de sentido común que en un intervalo cronológico tan amplio cambian sensible y profundamente las realidades que la teoría retórica pretende codificar y someter a su criterio normativo.

En el caso que ahora nos ocupa, vamos a centrar la exposición en la respuesta a estas tres cuestiones:

1.^a Si los tecnicismos *partes rhetoricae artis* y *officia oratoris*, a pesar de su empleo indiferenciado en muchos tratadistas antiguos, permiten descubrir una heterogeneidad de procedencia que explique semejante diversidad terminológica.

2.^a Si las operaciones retóricas básicas han sido en todo momento las cinco anteriormente citadas.

3.^a Si la *intellectio* fue considerada por los antiguos tratadistas una sexta operación retórica.

2.2.1. Y, así, comenzando por el primer punto, vemos que entre los antiguos rétores romanos se observa una clara escisión entre los que subsumen las mencionadas cinco operaciones retóricas dentro de las partes *rhetoricae artis* y los que las engloban en el interior de los *officia oratoris*.

Junto a ello, si bien es habitual que tanto los que utilizan el tecnicismo *partes rhetoricae artis* como los que emplean el sintagma *officia oratoris* presenten las cinco operaciones antes referidas, también tenemos noticias de clasificaciones que rebasan o que no alcanzan los cinco elementos.

Así, por ejemplo, la *Rhet. Her.* parece subordinar la pentapartición a los *officia oratoris*, cuando dice³¹: «*Oportet igitur esse in oratore inventionem, dispositionem, elocutionem, memoriam, pronuntiationem.*

Inventio est excogitatio rerum verarum aut veri similibum, quae causam probabilem reddant.

³¹ *Rhet. Her.* I, 3. Cf. CALBOLI, *op. cit.*, págs. 210-211, s.v. «*officia oratoris*».- Los datos de Calboli aparecen nuevamente reelaborados en NUÑEZ, *op. cit.*, pág. 71, nota 7.

Dispositio est ordo et distributio rerum, quae demonstrat, quid quibus locis sit conlocandum.

Elocutio est idoneorum verborum et sententiarum ad inventionem adcommodatío.

Pronuntiatio est vocis, vultus, gestus moderatio cum venustate.»

Claramente, a su vez, hace depender Consulto Fortunaciano las cinco operaciones retóricas básicas de lo que él denomina *partes oratorii officii*, cuando escribe³²:

«Partes oratorii officii quot sunt? Quinque: inventio, dispositio, elocutio, memoria, pronuntiatio. Haec a Graecis quid vocantur? ἔργα τοῦ ῥήτορος»

La expresión *partes officii* <*oratorii*> reaparece igualmente en Marciano Capela³³, considerando la conocida pentapartición: *«Iam vero partes officii mei quinque esse non dubium; nam est inventio, dispositio, elocutio, memoria, pronuntiatio.»*

Por contra en Aurelio Agustín, en un texto que más adelante retomaremos, también se puede leer la expresión *officium oratoris*, pero no figura la habitual pentapartición, sino una enumeración de “tareas del orador” que rebasa las cinco operaciones retóricas vistas hasta ahora³⁴, pues se contemplan hasta un total de siete:

Intellegere, invenire, iudicare, dare ordinem certum, explicatio rerum, memoria, pronuntiatio.

Por último, en Sulpicio Víctor, en otro pasaje cuyo comentario dejamos también para más adelante, encontramos de nuevo la expresión *officia oratoris*, pero a diferencia de todos los anteriores sólo son tres las “tareas del orador”, como se puede ver en el siguiente texto³⁵:

³² FORTVNAT. I 1.- Edición con comentario y traducción italiana en CONSVLTI FORTVNATIANI, *Ars rhetorica*, introd., ed. crit., trad. ital. e comm. a cura di L. CALBOLI MONTEFUSCO, Bologna, 1979, pág. 66 [texto lat.], pág. 172 [trad. ital.], págs. 265-268 [coment.].

³³ CAPEL. V 442.- Edición del texto en MARTIANVS CAPELLA, ed. J. WILLIS, Leipzig, 1983.- Traducción española en PEDRO RAFAEL DÍAZ Y DÍAZ, «Marciano Capela: “Libro V: La Retórica” (Traducción y Notas), *Florentia Iliberritana*, 2 (1991), págs. 117-159, espec. pag. 123.

³⁴ AVG. RHET. I “De officio oratoris”.- Edición del texto en R. GIOMINI, «A. Augustini *DE RHETORICA*», *Studi latini ed italiani*, 4 (1990), págs. 7-82, espec. pag. 35-36.- Traducción española en PEDRO RAFAEL DÍAZ Y DÍAZ, «Aurelio Agustín: *Retórica* (Traducción y Notas)», *Fortunatae*, 3 (1992), págs. 329-357, espec. pág. 333-335. Es de advertir, sin embargo, que la traducción castellana está hecha sobre el texto de AURELIU AVGVSTINI, *De rhetorica quae supersunt*, ed. C. HALM, *Rhetores Latini Minores*, Leipzig, 1863, págs. 137-151.

³⁵ SVLP.-VICT., *inst.*, pág. 315, lín. 6-7 [ed. HALM]. Vid. nota 80.

«*Dicendum est, quae officia sunt oratoris. Sunt autem, ut traditum est, tria: intellectio, inventio, dispositio.*»

En cambio, parece mayoritaria la inclinación entre los rétores romanos a englobar las cinco operaciones retóricas básicas dentro de la más habitual denominación *partes rhetoricae <artis>* (=μέρη τῆς ῥητορικῆς).

Efectivamente, Cicerón en el *De inventione* incluye la referida pentapartición entre las *partes rhetoricae artis*³⁶:

«*Partes autem [sc. rhetoricae artis] eae, quae plerique dixerunt: inventio, dispositio, elocutio, memoria, pronuntiatio.*

Inventio est excogitatio rerum verarum aut veri similibum, quae causam probabilem reddant.

Dispositio est rerum inventarum in ordinem distributio.

Elocutio est idoneorum verborum [et sententiarum] ad inventionem accommodatio.

Memoria est firma animi rerum ac verborum ad inventionem perceptio.

Pronuntiatio est ex rerum et verborum dignitate vocis et corporis moderatio.»

La misma distribución de la materia en Cíc. *de orat.* I 142 y II 79; QVINT. *inst.* III 1, 1 y VIII pr. 6; AVG. *doct. chr.* I 1; VICTORIN. 177, 30-40 [ed. HALM³⁷]; GRILL. 47, 13-14 [ed. MARTIN³⁸]; IVL. VICT., I, 16 [ed. GIOMINI-CELENTANO³⁹]; CASSIOD. *inst.* II 2, 2 [ed. MYNORS⁴⁰]; ISID. *etym.* II 3, 1 [ed. MARSHALL⁴¹]; ALCVIN. *rhet.* 4 [ed. HALM²].

Es, sin embargo, Quintiliano quien polemiza en torno a si las operaciones retóricas básicas constituyen el objeto de estudio de las *partes rhetoricae artis*

³⁶ Cíc. *inv.* I 9.- Edición del texto latino en E. STROEBEL, *M. Tullius Cicero: Rhetorici libri duo de inventione*, Stuttgart, 1977 (=1915').- Traducción española en S. NÚÑEZ, *Cicerón: La invención retórica*, Madrid, 1997, pág. 97.

³⁷ Q. FABII LAVRENTII VICTORINI, *Explanatationum in rhetoricam M. Tullii Ciceronis libri duo*, ed. C. HALM, *Rhetores Latini Minores*, Leipzig, 1863, págs. 153-304.

³⁸ J. MARTIN, *Grillius. Ein Beitrag zur Geschichte der Rhetorik*, Paderborn, 1927, espec. págs. 107-111.

³⁹ C. IVLIVS VICTOR, *Ars rhetorica*, ed. R. GIOMINI & M.S. CELENTANO, Leipzig, 1980.

⁴⁰ CASSIODORI SENATORIS, *Institutiones*, ed. R.A.B. MYNORS, Oxford, 1963 (=1937), pág. 98, lín. 1-8.

⁴¹ ISIDORE OF SEVILLE, *ETYMOLOGIES, Book II: Rhetoric*, text ed. and transl. with annotat. by P.K. MARSHALL, Paris, 1983, pág. 25.

⁴² ALCVINVS, *Disputatio de rhetorica et de virtutibus sapientissimi regis Karli et Albini magistri*, ed. C. HALM, *Rhetores Latini Minores*, Leipzig, 1863, págs. 523-550, espec. pág. 526, lín. 23-32.

(=μέρη τῆς ῥητορικῆς) o, por el contrario, de los *officia oratoris* (=ἔργα τοῦ ῥήτορος). El planteamiento de la discusión y la respuesta del rétor hispano la encontramos en QVINT. *inst.* III 3, 11-15; únicamente que el calagurritano, en lugar de hablar de *officia oratoris*, escribe *opera oratoris*. Y, así, leemos⁴³:

«*Fuerunt etiam in hac opinione non pauci, ut has [sc. inventionem, dispositionem, elocutionem, memoriam, pronuntiationem sive actionem] non rhetorices partis existimarent, sed opera oratoris.*»

Pues bien, sabido es que en la enseñanza de la retórica se suele dividir ésta en tres partes: de *arte*, de *artifice* y de *opere*⁴⁴. Por consiguiente, quienes incluyen las operaciones retóricas dentro de las *partes rhetoricae artis*, consideran a éstas cometido del *ars*; por el contrario, aquellos que engloban las operaciones retóricas en el interior de los *officia oratoris*, entienden que forman parte de la partición conocida como de *artifice sive de oratore*.

De este modo, hablando con propiedad, las particiones del arte retórico debieran ser *inventio, dispositio, elocutio*, etc.; en cambio, las particiones de las tareas del orador habrían de ser respectivamente *invenire, disponere, eloqui*, etc. Por lo tanto, la diferencia que se aprecia entre componente estructural teórico y proceso operativo concreto es la que muy probablemente debe subyacer a la distinción entre *partes rhetoricae artis* (=μέρη τῆς ῥητορικῆς) y *officia oratoris* (=ἔργα τοῦ ῥήτορος). Así lo sugiere Quintiliano⁴⁵; y así lo formulan expresamente Albaladejo y García Berrio⁴⁶.

La expresión, en fin, *opera oratoris* podría referirse a la partición general de *opere*. Pero, más bien, parece que se trata de una mera variante textual o sinonímica de *officia oratoris*, esto es, que seguimos sin abandonar la partición general de *artifice*. De todas formas, yerran también, a juicio de Quintiliano,

⁴³ QVINT. *inst.* III 3, 11.- Edición del texto latino en QUINTILIEN, *Institution oratoire*, vol. II: *Livres II et III*, texte établi et traduit par JEAN COUSIN, Paris, 1976, espec. págs. 147-151.- Traducción española en MARCO FABIO QUINTILLIANO, *Sobre la formación del orador. Doce libros*, vol. I: *Libros I-III*, trad. esp. y coment. ALFONSO ORTEGA CARMONA, Salamanca, 1997, espec. págs. 326-331.

⁴⁴ QVINT. *inst.* II 14, 5: «*Igitur rhetorice (iam enim sine metu cavillationis utemar appellatione), sic, ut opinor, optime dividetur ut de arte, de artifice, de opere dicamus.*

Ars erit quae disciplina percipi debet: ea est bene dicendi scientia.

Artifex est qui percepit hanc artem: id est orator; cuius est bona oratio.

Opus, quod efficitur ab artifice: id est bona oratio.»

⁴⁵ QVINT. *inst.* III 3, 12: «*Ita invenire quidem et disponere oratoris, inventio autem et dispositio rhetorices propria videri potest.*»

⁴⁶ ALBALADEJO, *op. cit.*, págs. 60-63.- ANTONIO GARCÍA BERRIO, «Lingüística, literaridad/poeticidad (Gramática, Pragmática, Texto)», en *Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, 2 (1979), págs. 125-170, espec. págs. 156-157.

quienes denominan las operaciones retóricas *opera oratoris*, como se formula expresamente en el siguiente pasaje⁴⁷:

«*Nec operum recte nomen accipient, quae non ab aliis perficiuntur, sed aliud ipsa perficiunt; partes igitur.*»

Según registra Calboli Montefusco en su comentario a la obra retórica de Consulto Fortunaciano⁴⁸, siguiendo en esto el parecer de Striller⁴⁹, la expresión *ἔργα τοῦ ῥήτορος* parece mostrar una ascendencia estoica.

Si volvemos nosotros ahora la vista a Quintiliano III 3, observaremos que en la primera parte del capítulo (cf. §§ 1-10) aparecen mencionados los tratadistas que consideraban que las operaciones retóricas eran *partes rhetoricae artis*, con independencia de las discrepancias que mantuvieran entre ellos en cuanto a su número exacto; por contra, la segunda parte del capítulo (cf. §§ 11-15) revisa la opinión de quienes entendían que las operaciones retóricas se deben englobar dentro de los *officia oratoris*.

Pues bien, justamente en la primera parte del capítulo aparece citado el rétor asiano-helenístico Hermágoras de Temno (saec. II a.C. med.); luego, con cierta verosimilitud hay que suponer que Hermágoras subordinaba las operaciones retóricas a la sección de las partes *rhetoricae artis*⁵⁰.

De manera que, conjugando los datos, da la impresión de que la teoría retórica estoica prefería el tecnicismo *ἔργα τοῦ ῥήτορος*, mientras que la teoría hermágorea se inclinaba por el empleo del sintagma *μέρη τῆς ῥητορικῆς*, mayoritariamente constatado entre los teóricos romanos.

⁴⁷ QVINT. *inst.* III 3, 13.

⁴⁸ CALBOLI MONTEFUSCO, *op. cit.*, pág. 266: «Quanto poi all'origine dell'espressione *ἔργα τοῦ ῥήτορος*, STRILLER, *De Stoicorum studiis rhetoricis* 37, ritiene che fosse usata per la prima volta dagli Stoici.»

⁴⁹ F. STRILLER, «De Stoicorum studiis rhetoricis», *Breslauer philologische Abhandlungen*, I 2, Brealau, 1886, pág. 37; cf. también K. BARWICK, «Probleme der stoischen Sprachlehre und Rhetorik», *Abhandlungen der sächsischen Akademie der Wissenschaften zu Leipzig*, Philol.-hist. Kl., Bd. 49, Hf. 3, Berlin, 1957.

⁵⁰ QVINT. *inst.* III 3, 9: «*Hermagoras iudicium, partitionem, ordinem quaeque sunt elocutionis subicit oeconomiae, quae Graece appellata ex cura rerum domesticarum et hic per abusionem posita nomine Latino caret.*»

Cf. CALBOLI MONTEFUSCO, *op. cit.*, pág. 266: «Sempre secondo STRILLER Ermagora si sarebbe servito dell'espressione *μέρη τῆς ῥητορικῆς*. - Para la edición de los fragmentos, reconstruidos mediante transmisión indirecta, puede verse DIETER MATTES, *Hermagorae Temnitae Testimonia et Fragmenta*, Leipzig, 1962, frag. 1, págs. 3-4.- Sobre Hermágoras, vid. G. THIELE, *Hermagoras. Ein Beitrag zur Geschichte der Rhetorik*, Strassburg, 1863; DIETER MATTES, «Hermagoras von Temnos 1904-1955», *Lustrum*, 3 (1958), págs. 58-214.

Cabe ahora cuestionarse si no existen entre los antiguos tecnógrafos romanos textos que evidencien una contaminación terminológica y/o doctrinal entre los tecnicismos partes *rhetoricae artis*, de un lado, y *officia oratoris*, de otro.

En nuestra opinión el documento que evidencia con bastante claridad el sincretismo terminológico y doctrinal del que venimos hablando lo constituye el opúsculo titulado *De rhetorica*, atribuido, no sin vacilaciones ni incertidumbres, a Aurelio Agustín⁵¹. En efecto, como justamente señalan Dieter & Kurth⁵²: «Perhaps it may best be recognized as a most unusual conflation or fusion with the pattern of the ἔργα τοῦ ῥήτορος (= *officia oratoris*), or distinct activities of the orator with the pattern of the μέρη τῆς ῥητορικῆς (= *partes rhetoricae artis*), or constituent parts of the art of rhetoric, each of which had been applied separately by past and contemporary writers.»

Ello da razón de que Agustín, al enumerar las operaciones que constituyen el *officium oratoris*, primeramente emplee formas verbales en infinitivo, a saber, *intellegere, invenire, iudicare y dare ordinem*, todas las cuales dan idea de actividad; sin embargo, a continuación, utiliza sustantivos en nominativo, esto es, *explicatio rerum, memoria y pronuntiatio*, que son evidentemente conceptos teóricos.

Se comprende, entonces, que no compartamos la hipótesis de Barwick⁵³, según la cual, partiendo de la premisa de que todo el capítulo agustiniano viene a ser una reelaboración de doctrina hermágorea, habría que asignar también a Hermágoras la doctrina sobre la *intellectio* (= νόησις). En efecto, si la *Rhet. Her.* sigue muy de cerca, si bien no de forma exclusiva, la doctrina tecnicista de Hermágoras⁵⁴, si también así procede el *De inventione* ciceroniano⁵⁵, francamente

⁵¹ Avg. *rhet.* 1, págs. 35-36 [ed. GIOMINI].- Contra la adscripción de este opúsculo retórico a San Agustín se pronuncia claramente H.I. MARROU, *Saint Augustin et la fin de la culture antique*, Paris, 1958⁴, págs. 578-579.- A favor del reconocimiento de la paternidad agustiniana B. RIPOATI, «Agostino o Pseudoagostino?», en *Studi in onore di G. Funaioli*, Roma, 1952, págs. 378-393; también K. BARWICK, «Augustins Schrift *De rhetorica* und Hermagoras von Temnos», *Philologus*, 105 (1961), págs. 97-110.

⁵² O.A.L. DIETER & W.CH. KURTH, «The *De rhetorica* of Aurelius Augustine», *Speech Monographs*, 35 (1968), págs. 90-108, espec. pág. 96^a, nota 1.

⁵³ K. BARWICK, «Zur Rekonstruktion der Rhetorik des Hermagoras», *Philologus*, 109 (1965), págs. 186-218, espec. págs. 192-200. Cf. también K. BARWICK, «Augustins Schrift...»; K. BARWICK, «Zur Erklärung und Geschichte der Stasislebre des Hermagoras von Temnos», *Philologus*, 108 (1964), págs. 80-101.

⁵⁴ Cf. NUÑEZ, *Retórica a Herenio*, págs. 25-26.- CALBOLI, *op. cit.*, pág. 28.

⁵⁵ NUÑEZ, *La invención retórica*, págs. 42-45. Cf. también K. BARWICK, «Probleme in den

nos parece bastante sospechoso que ni la *Rhetorica ad Herennium* ni el *De inventione* mencionen, siquiera sea de pasada, algún dato sobre la *intellectio*. De modo que, a nuestro juicio, la doctrina sobre la *νόησις* no debió figurar en el manual hermagóreo. Y, contra la opinión de Barwick, sostenemos que anda mucho más cercano a la verosimilitud el esquema que presenta Matthes en la *praefatio* a su edición de fragmentos hermagóreos⁵⁶ que la improbable hipótesis del filólogo alemán.

Y se comprende también que, contra el proceder de Chico Rico y Albaladejo, no consideremos indiferente la utilización de los respectivos tecnicismos *partes rhetoricae artis* y *officia oratoris*, atendiendo a su diversidad de origen y a tenor de la polémica quinitiliana sobre el particular.

2.2.2. La segunda cuestión que nos vamos a plantear es si, como afirma Chico Rico, tradicionalmente las operaciones retóricas básicas han sido en todo momento las cinco que casi siempre se han citado tanto en los textos de los antiguos tratadistas como en los modernos manuales dedicados al examen de las particiones de la retórica.

Según todos los indicios, la retórica prearistotélica sólo conocía tres operaciones básicas. En efecto, la “Retórica a Alejandro”⁵⁷, otrora atribuida a Anaxímenes de Lámpsaco, rétor griego del s. IV a.C., parece ocuparse de la *εὑρεσις* (= *inventio*), de la *ἐρμηνεῖα* (= *elocutio*) y de la *τάξις* (= *dispositio*); pero ignora la doctrina de la *μνήμη* (= *memoria*), así como la doctrina de la *ὑπόκρισις* (= *pronuntiatio sive actio*). De semejante concepción tenemos también testimonios en Albucio⁵⁸, muy probablemente Gayo Albucio Silo de Novara,

Rhet. LL. Ciceros und der Rhetorik des sogenannten Auctors ad Herennium», *Philologus*, 109 (1965), págs. 57-74.

⁵⁶ MATTHES, *op. cit.*, pág. VI: «Hermagoras quoque praecepta sua partibus rhetoricae artis subiecerit... atque his quidem ab eo uno ut videtur adhibitis:

1. εὑρεσις (= *inventio*)
2. οἰκονομία (= *oeconomia*)
 - a) κρίσις (= *iudicium*)
 - b) διαίρεσις τῶν πραγμάτων (= *partitio*)
 - c) τάξις (= *ordo*)
 - d) λέξις (= *elocutio*)
3. μνήμη (= *memoria*)
4. ὑπόκρισις (= *pronuntiatio sive actio*).

⁵⁷ Edición del texto en M. FUHRMANN, *Anaximenes Ars Rhetorica quae vulgo fertur Aristotelis ad Alexandrum*, Leipzig, 1966. Traducción española en JOSÉ SÁNCHEZ SANZ, *Retórica a Alejandro*, Salamanca, 1989.

⁵⁸ Cf. QUINT. *inst.* III 3, 4: «Nec audiendi quidam, quorum est Albucius, qui tris modo primas esse partis volunt, quoniam memoria atque actio natura, non arte contingant.»

célebre declamador de época de Augusto⁵⁹.

Pero ya Aristóteles menciona y se ocupa - cierto que de forma muy sumaria, como por lo demás es la nota dominante en su “Retórica”-, de la unḗ ὑπόκρισις (=pronuntiatio sive actio)⁶⁰, Sin embargo, en la traducción anotada de la *Rhet. Her.* de Núñez⁶¹ leemos: «Las dos últimas, memoria y actio, faltan en la retórica de Aristóteles, que sólo distinguió la invención, el estilo y la disposición, aunque menciona la actio (=representación).» Verdad es que en la “Retórica” de Aristóteles falta la mención y el tratamiento de la μνήμη (=memoria). Pero, contra la opinión de Núñez, creemos nosotros que Aristóteles no sólo menciona la actio, sino que incluso enumera -muy sumariamente, como de costumbre- los tres elementos que integran el objeto de estudio de la ὑπόκρισις (=pronuntiatio sive actio), a saber: φωνή, τόνος y ῥυθμός; y, en fin, el cap. 8 del libro III de la “Retórica” aristotélica está dedicado a la consideración del ritmo en la prosa artística, que, tal como acaba de afirmar el Estagirita, es un componente más de la ὑπόκρισις. Por todo ello, coincidimos con Calboli Montefusco y Calboli, quienes consideran que Aristóteles fue el primero en introducir dentro del esquema de las operaciones retóricas básicas el estudio de la ὑπόκρισις (=pronuntiatio sive actio)⁶², Ahora bien, las esquemáticas indicaciones suministradas por Aristóteles debieron, sin duda, ser ampliadas por su discípulo, el peripatético Teofrasto. Y, de este modo, la ὑπόκρισις fue incorporada definitivamente al canon de las particiones de la retórica helénistico-romana, ocupando no obstante el quinto lugar en la enumeración de las operaciones retóricas básicas.

A pesar de que la μνήμη (=memoria) suele ocupar el cuarto puesto entre las operaciones retóricas básicas, sin embargo mucho más tarde incluso que la ὑπόκρισις (=pronuntiatio sive actio) consiguió hacerse un hueco dentro del

⁵⁹ Sobre C. Albucius Silo Novariensis, cf. SVET. *gramm. et rhet.* 30.- Traducción española en PEDRO RAFAEL DÍAZ Y DÍAZ, «Suetonio: “Los gramáticos y los rétores” (Traducción y Notas)», *Estudios de Filología Latina*, 4 (1984), págs. 25-53, espec. págs. 40-41 y pág. 53 “Notas al capítulo 30”.

⁶⁰ ARIST. *rhet.* III 1, 1403^b: «Τρίτον δὲ τούτων, ὃ δύναμιν μὲν ἔχει μεγίστην, οὐκ ὀλίγη δὲ ἐπιχειρήσεται, τὰ περὶ τὴν ὑπόκρισιν.» Edición del texto griego en ARISTÓTELES, *Rhétorique*, ed. y trad. franc. M. DUFOUR & A. WARTELE, París, 1973.- Trad. esp. en ARISTÓTELES, *Retórica*, trad. esp. A. TOVAR, Madrid, 1971, pág. 178; también ARISTÓTELES, *Retórica*, trad. esp. Q. RACILNERO, Madrid, 1990, pág. 480.

⁶¹ Cf. NUÑEZ, *op. cit.*, pág. 71, nota 7.

⁶² CALBOLI MONTEFUSCO, *op. cit.*, pág. 267: «Chi per primo aggiunse l' ὑπόκρισις; come parte necessaria fu Aristotele.» CALBOLI, *op. cit.*, pág. 210: «Aristotele aggiunse la ὑπόκρισις, pronuntiatio.»

canon de las particiones retóricas clásicas. El primer tratamiento sistemático y relativamente amplio de la memoria lo encontramos precisamente en la *Rhet. Her.*⁶³ Si volvemos nuevamente la mirada a la *praefatio* de la edición de fragmentos de Hermágoras, compilados por Matthes, vemos que también allí figura listada la *μνήμη* (=memoria)⁶⁴, tal vez amoldándose en esto al parecer de Striller⁶⁵, y, a continuación, la *ὑπόκρισις* (=pronuntiatio sive actio). Luego, es verosímil que a partir de la concepción tecnicista de la retórica hermagórea *μνήμη* (=memoria) entrara en el canon de las particiones retóricas clásicas, a través sobre todo de la *Rhet. Her.* La síntesis entre la tetrapartición aristotélica y la incorporación de la *μνήμη* (=memoria) hermagórea se debió producir, según la hipótesis sugerida por Calboli⁶⁶, en ambiente rodio, de donde se incorporaría primero a la *Rhet. Her.*, y a continuación a los tratadistas posteriores.

A estas cinco operaciones retóricas básicas algunos tratadistas antiguos añadieron como sexta partición el *iudicium* (=κρίσις). Así lo refiere claramente Quintiliano⁶⁷:

«*His adiecerunt quidam sextam partem, ita ut inventioni iudicium subnecterent, quia primum esset invenire, deinde iudicare.*»

Cicerón, según testimonio de Quintiliano⁶⁸, tampoco contempló el *iudicium* como una operación retórica básica, sino que subordinó el *iudicium* a la *inventio*, sin considerarlo una *pars rhetoricae artis*⁶⁹.

Hermágoras, por su parte, incluyó la *κρίσις* (=iudicium) entre los apartados de la *οἰκονομία* (=dispositio)⁷⁰.

A su vez, Agustín considera el *iudicium* dentro del marco de los *officia*

⁶³ *Rhet. Her.* III 28-40, cf. espec. § 28: «*Sunt igitur duae memoriae: una naturalis, altera artificiosa. Naturalis est ea, quae nostris animis insita est et simul cum cogitatione nata; artificiosa est ea, quam confirmat inductio quaedam et ratio praeceptionis.*» Sobre el tratamiento de la memoria en la retórica antigua, cf. NUÑEZ, *Retórica a Herenio*, pág. 198, nota 51.

⁶⁴ Cf. MATTHES, *op. cit.*, pág. VIII.

⁶⁵ STRILLER, *op. cit.*, pág. 39.

⁶⁶ CALBOLI, *op. cit.*, págs. 210-211.

⁶⁷ QVINT. *inst.*, III 3, 5.

⁶⁸ QVINT. *inst.* III 3, 6: «*Et Cicero quidem in rhetoricis [errat, ut videtur; cf. orat. 44] iudicium subiecit inventioni.*»

⁶⁹ Cic. *orat.* 44: «*Nam et invenire et iudicare quid dicas magna illa quidem sunt et tamquam animi instar in corpore, sed propria magis prudentiae quam eloquentiae.*» Edición del texto latino en CICERO, *Orator*, ed. R. WESTMAN, Leipzig, 1980.-Trad. esp. en E. SÁNCHEZ SALOR, *Cicerón: El Orador*, Madrid, 1991.- Otros testimonios sobre el *iudicium* en Cic. de *orat.* I 142; *orat.* 48; part. 8.

⁷⁰ Cf. HERMAG. *frag.* 1, pág. 3 [ed. MATTHES]. Vid. también QVINT. *inst.* III 3, 9: «*Hermagoras iudicium partitionem ordinem quaeque sunt elocutionis subiecit oeconomiae.*» Vid. nota 56.

oratoris, a continuación de *intellegere e invenire*, pero antes de *dare ordinem certum*⁷¹.

En fin, es de nuevo Quintiliano quien retoma la cuestión, llegando a estas dos conclusiones:

1.^a El *iudicium* no pertenece estrictamente a la sección *De arte*, sino, al igual que el *ingenium* y el *consilium* al apartado *De artifice*⁷². En efecto, dentro de la sección *De artifice* se distinguen tres cualidades espirituales necesarias al orador, a saber: *ingenium*, *iudicium* y *consilium*⁷³. El *ingenium*, creatividad o productividad, es un don natural que no puede ser sustituido ni por el arte (*ars*) ni por la imitación (*imitatio*), pero que precisa ser orientado o encauzado mediante el *iudicium* y el *consilium*: el *iudicium* encauza u orienta el *ingenium* desde el punto de vista del decoro (*decus*) interno a la obra (*opus*); en cambio, el *consilium* encauza u orienta el *ingenium* desde el punto de vista del decoro externo a la obra, esto es, de la relación que la obra presenta con respecto al público o destinatario.

2.^a En opinión de Quintiliano, el *iudicium*, que para otros tratadistas se subordina a la sección de la *inventio*, no necesariamente tiene por qué depender del apartado de la *inventio*; pero, en cualquier caso, no constituye propiamente hablando una *pars rhetoricae artis*, sino que se halla mezclado y confundido entre las demás *partes artis*⁷⁴.

En última instancia Marciano Capela evidentemente se inspira, al menos en parte, en este texto de Quintiliano cuando dice⁷⁵:

«Iudicatio enim, quae a nonnullis adicitur, partibus cunctis adscribitur; idcircoque ipsa pars non poterit rite censerī, licet dicendum quid silendumve sit dispensatio iudicationis examinet.»

Pero en la Antigüedad también aparecieron otras propuestas alternativas a la pentapartición helenístico-romana. Tal es el caso del rétor romano del siglo IV Sulpicio Víctor, autor de un compendio de retórica titulado *Institutiones oratoriae*, dedicado a su yerno Marco Silón⁷⁶, en el que, como el mismo autor

⁷¹ AVG. *rhet.* I, pág. 35 [ed. GIOMINI].

⁷² Cf. LAUSBERG, *op. cit.*, vol. II, §§ 1151-1154, págs. 435-437.

⁷³ Sobre el *ingenium*, puede verse LAUSBERG, *op. cit.*, vol. II, § 1152, págs. 435-436; sobre el *iudicium*, *ib.*, § 1153, pág. 436; sobre el *consilium*, *ib.*, § 1154, págs. 436-437.

⁷⁴ QVINT. *inst.* VI 5, 1: *«Qui mea quidem opinione adeo partibus operis huius omnibus conexus ac mixtus est, ut ne a sententiis quidem aut verbis saltem singulis possit separari, nec magis arte traditur quam gustus aut odor.»*

⁷⁵ CAPEL. *rhet.* V 442 [ed. WILLIS].

⁷⁶ Los principales datos sobre la vida y la obra de Sulpicio Víctor en O. SCHISSEL, *RE*, s.v.

reconoce expresamente⁷⁷, sigue muy de cerca las enseñanzas de su maestro Zenón, un rétor del s. II d.C., contemporáneo de Hermógenes, si bien algo mayor que él⁷⁸.

La mención del rétor Zenón, que nada tiene que ver con el filósofo estoico Zenón de Citio (334-261 a.C.), resulta interesante en la medida en que, como sugiere Schissel, las enseñanzas retóricas del maestro de Sulpicio Víctor pudieron presentar una cierta coloración estoica⁷⁹. De hecho, frente a la pentapartición helenístico-romana de las operaciones retóricas básicas, Sulpicio Víctor observa la característica tricotomía de orientación estoica, al decir de Reuter⁸⁰, a saber: *intellectio*, *inventio*, *dispositio*. Dentro de la *inventio* contempla Sulpicio Víctor los apartados del *consilium* y del *iudicium*⁸¹; a su vez, dentro de la *dispositio* se incluye el tratamiento de la *elocutio* y de la *pronuntiatio*⁸².

Pero, una vez más, también en el tratamiento de esta cuestión se muestra singular el testimonio de Agustín. Como ya hemos visto, su “Rétorica” añade a la tricotomía estoica la consideración del *iudicium* entre los *officia oratoris* como una operación retórica más, no subordinado por tanto ni a la *inventio*, como hizo Cicerón y como acaba de hacer Sulpicio Víctor, ni a la *dispositio*,

“Sulpicius Victor”, IV A 1 (1931), págs. 873-878; M. SCHANZ, *Geschichte der römischen Literatur bis zum Gesetzgebungswerk des Kaisers Justinian*, vol. IV 1: *Die Literatur des vierten Jahrhunderts*, München, 1959², § 841 págs. 185-186.- Edición del texto en SVLPITII VICTORIS, *Institutiones oratoriae ad M. Silonem generum*, ed. C. HALM, *Rhetores Latini Minores*, Leipzig, 1863, págs. 313-352.- Algunas observaciones críticas al texto de Sulpicio Víctor en M. WINTERBOTTOM, «The Text of Sulpicius Victor», *Bulletin of the Institut of Classical Studies of the University of London*, 26 (1979), págs. 62-66; C. LOUSCH, «A Short Note on Sulpicius Victor», *Bulletin of the Institut of Classical Studies of the University of London*, 31 (1984), págs. 137-138.

⁷⁷ SVLP.-VICT. *inst.* pág. 313, lín. 2-6: «Contuli in ordinem ea, quae fere de oratoris arte traduntur, secundum institutum magistrorum meorum, Zenonis praecepta maxime persecutus, ita tamen, ut ex arbitrio meo aliqua praeterirem, pleraque ordine immutato referrem, nonnulla ex aliis quae necessaria videbantur insererem.»

⁷⁸ Sobre Zenón, H. GÄRTNER, *RE*, s.v. “Zenon Rhetor”, X A (1972), págs. 140-142.

⁷⁹ SCHISSEL, *op. cit.*, pág. 140, lín 61-64: «Freilich mag ein gewißer stoischer Einschlag in seiner rhetorischen Lehre zu dieser Einordnung beigetragen haben.»

⁸⁰ A. REUTER, «Untersuchungen zu den römischen Technographen Fortunatian, Julius Victor, Capella und Sulpicius Victor», *Hermes*, 28 (1893), págs. 73-134, espec. pág. 74: «Sulpitius Victor hat die stoische Trichotomie: *intellectio*, *inventio*, *dispositio*».- El texto de SVLP.-VICT. *inst.* § 4, pág. 315, lín. 5-7: «Sunt autem [sc. *officia oratoris*], ut traditum est, tria: *intellectio*, *inventio*, *dispositio*.»

⁸¹ SVLP.-VICT. *inst.* § 13, pág. 320, lín. 6: «Iam consilii et iudicii partes erunt, ut de inventis indicemus, si qua nan apta incurrerint, iis autem, quae probaverimus, utiliter et congruenter utamur. Atque in hac quidem parte non multa praecipere possunt.»

⁸² SVLP.-VICT. *inst.* § 14, pág. 320, lín. 29: «Reliquae dispositionis duae partes sunt, *elocutio* et *pronuntiatio*.»

como hizo Hermágoras, ni en general a *omnibus partibus*, como hicieron Quintiliano y Marciano Capela. Ello nuevamente lleva a pensar en la contaminación doctrinal que en varias ocasiones hemos podido apreciar en este opúsculo agustiniano.

Así, pues, en lo concerniente al número de operaciones retóricas básicas, creemos detectar en la teoría retórica antigua al menos dos orientaciones bastante diferentes:

1.^a Una orientación aristotélico-hermagórea, que se concreta dentro de la retórica helenístico-romana en la consideración de las habituales cinco *partes rhetoricae artis*. Esa pentapartición es incluso importada por los tratadistas que hablan de *officia oratoris*, una denominación que según todos los indicios parece de procedencia estoica.

2.^a Una orientación inequívocamente estoica, que se materializa en suelo romano en la contemplación, en el seno de la sección *officia oratoris*, de la tricotomía estoica *intellectio, inventio, dispositio*.

Por ende, al término de este apartado, contra el *modus operandi* de Chico Rico y Albaladejo, llegamos a las siguientes conclusiones:

1.^a Ni en los comienzos de la especulación retórica fueron cinco las operaciones retóricas básicas, tal como hemos tenido oportunidad de comprobarlo a propósito de la prearistotélica *Rhetorica ad Alexandrum* o de tratadistas romanos, cuya obra no se conserva, como por ejemplo era el caso del declamador Gayo Albucio Silo de Novara.

2.^a Ni siquiera cuando definitivamente se impuso el canon helenístico-romano de las cinco operaciones retóricas básicas faltaron propuestas alternativas, como fue el caso de la tricotomía estoica, que claramente aparece en la obra de Sulpicio Víctor y también es apreciable, al menos en parte, en la "Rétorica" de Agustín.

3.^a Ni tampoco en fechas posteriores se mantuvo siempre vigente la pentapartición clásica. Por el contrario, las primeras secciones en desaparecer fueron, como era de esperar, la *memoria* y la *pronuntiatio sive actio*; pero ni siquiera quedaron a salvo, en el transcurso de los siglos, la *inventio* y la *dispositio*; de este modo, a la vieja teoría retórica sólo le quedó confiado el tratamiento de la *elocutio*. Sobre el particular, nos parece muy ilustrativo el siguiente párrafo de López Grigera⁸³:

⁸³ L. LÓPEZ GRIGERA, «La retórica como código de producción y de análisis literario», en *Teorías literarias en la actualidad*, Madrid, 1989, pág. 144.

«Cuando en la segunda mitad del siglo XVI se produce la escisión de la vieja retórica por influjo de Petrus Ramus, la invención y la disposición pasaron a formar parte de la Dialéctica, mientras que a la Retórica le quedó este capítulo de la elocución como su único ámbito. Este hecho convirtió a nuestra disciplina en sólo un catálogo de tropos y figuras, es decir, en un arte de adornar el estilo, en lugar de lo que había sido por varios siglos: el arte de buscar y analizar temas y argumentos, y ponerlos luego en una lengua humana.»

4.^a En cualquier caso, lo que sí parece claro es que en la teoría retórica antigua la *intellectio* no constituye la sexta operación retórica. Sólo aquellos rétores que operan con la célebre pentapartición añaden como sexta operación retórica el *iudicium*, pero no la *intellectio*, según hemos tenido oportunidad de comprobar por los testimonios concordantes de Quintiliano y Marciano Capela, si bien es cierto que la mayoría se inclina por no contemplar el *iudicium* como una partición especial. Por contra, los tecnógrafos que distinguen la *intellectio* prefieren la tricotomía estoica, como por ejemplo Sulpicio Víctor.

2.2.3. Así, pues, a tenor de la metáfora de la materia bruta que culmina con la forma convenientemente elaborada, con anterioridad a la entrada en acción de las cinco fases elaborativas clásicas del discurso, interviene la *intellectio*. Es la *intellectio*, en opinión de Lausberg⁸⁴, un proceso receptivo-comprensivo que consiste en comprender las *res* dadas, esto es, en hacer una primera evaluación global del material que se presenta a la consideración del orador. Precisamente en ello se diferencia de la siguiente fase, a saber, la *inventio*; la *inventio* es, por el contrario, un proceso creativo o productivo, que consiste en extraer las posibilidades de desarrollo de las ideas contenidas más o menos ocultamente en las *res*.

Para conocer los cometidos que los tratadistas antiguos asignaron a la *intellectio*⁸⁵, contamos básicamente con el apoyo del opúsculo agustiniano *De rhetorica* y con el manual de Sulpicio Víctor titulado *Institutiones oratoriae*.

El texto de Agustín es bastante más sumario que el de Sulpicio Víctor y, además, está incompleto. Al precisar “la tarea del orador”⁸⁶, leemos lo siguiente:

«*Oratoris officium est, proposita quaestione civili, dumtaxat primum ipsam intellegere, generalis sit an specialis, simplex an coniuncta ex pluribus,*

⁸⁴ LAUSBERG, *op. cit.*, vol. I, § 260, pág. 235.

⁸⁵ Para los cometidos de la *intellectio* puede verse LAUSBERG, *op. cit.*, vol. I, § 97, págs. 130-131; § 139, págs. 152-153; § 255, págs. 226-228; § 260, págs. 235; también, y especialmente, MARTIN, *op. cit.*, págs. 15-28.

⁸⁶ AVG. *rhet.* . § 1, pág. 35, lín. 3-5 [ed. GIOMINI].

*absoluta an comparativa*⁸⁷.»

Por lo tanto, si nos atenemos en exclusiva a este pasaje de Agustín, los cometidos de la *intellectio* se resumen en los dos que se citan a continuación:

1.º Los dos grados de concreción de la *materia artis rhetoricae*, a saber: la *quaestio* abstracta general o teórica (=θέσις, *quaestio infinita sive generalis*) y la *quaestio* concreta, individual o práctica (=ὑπόθεσις, *quaestio finita sive specialis*)⁸⁸.

2.º Los tres grados de complejidad de la *quaestio*, a saber: *simplex*, *coniuncta* y *comparativa*⁸⁹.

Pero que el breve tratado agustiniano es incompleto se demuestra fácilmente por lo que se dice a continuación:

1.º Aunque en el capítulo 1 se enumeran todos los *officia oratoris*, en la obra sólo se desarrolla la *intellectio*.

2º Aunque inicialmente se listan tan sólo estos dos cometidos de la *intellectio*, en el resto del tratado se estudian también las siguientes cuestiones:

- a) Doctrina sobre el *status* (§§ 9-14).
- b) *Controversiae asystatae* (§§ 15-16).
- c) *Figurae controversiarum* (§§ 17-21).

3.º Aunque en el comienzo del opúsculo agustiniano se enumeran los tres grados de complejidad de la *quaestio*, no se desarrolla en el tratado lo concerniente a la distinción entre *quaestio simplex*, *coniuncta* y *comparativa*.

4.º Por consiguiente, para el estudio de los cometidos asignados por la “Retórica” de Agustín a la *intellectio*, es preciso contemplar el conjunto del tratado. Todo él, en opinión de Barwick⁹⁰, viene a ser una especie de planteamiento y desarrollo de las funciones de la *intellectio*.

Pero sin duda el texto antiguo que con mayor exhaustividad enumera los cometidos asignados a la *intellectio* es el manual de Sulpicio Víctor. Esta obra, siguiendo en ello el parecer de su fuente, que es, como ya sabemos, la *ρήτορική τέχνη περί στάσεων* de Zenón, se organiza en dos apartados:

⁸⁷ El tratamiento de las diferencias entre *thesis/hypothesis* en AVG., *rhet.* §§ 5-6 “De differentia theseos et hypotheseos”, págs. 43-64 [ed. GIOMINI].

⁸⁸ Cf. LAUSBERG, *op. cit.*, vol. I, § 68-78, págs. 118-122; MARTIN, *op. cit.*, págs. 15-18.

⁸⁹ Cf. LAUSBERG, *op. cit.*, vol. I, § 67, pág. 118; MARTIN, *op. cit.*, págs. 23-24.

⁹⁰ BARWICK, «Zur Rekonstruktion...», pág. 197: «Es hat sich nun herausgestellt, daß seine Hauptmaße (139, 23-Schluß) aus einer näheren Ausführung und Erläuterung der einzelnen Teile der νόησις (=intellectio) besthet.»

1º. Un καθόλου λόγος, que ocuparía desde pág. 313 lín. 8 hasta pág. 321 lín. 27, y cuyos contenidos, siguiendo a Schissel⁹¹, se podrían resumir en los cuatro siguientes:

a) Cuestiones previas: ἔννοια (=definitio), ὕλη (=materia) y ἔργα (=officia).

b) Tratamiento de la νόησις (=intellectio) y sus seis cometidos, que luego veremos.

c) Tratamiento de la inventio y sus tres subapartados: εὑρεσις (=inventio), κρίσις (=iudicium) y χρῆσις (=consilium).

d) Tratamiento de la διάθεσις (=dispositio) y sus tres particiones: ordo naturalis (=τάξις)/ordo artificiosus (=οἰκονομία), elocutio (con sus características cinco virtudes, a saber, Latinitas, perspicuitas, robur, compositio y πρέπον) y pronuntiatio.

2º. Un εἰδικὸς λόγος, que ocuparía desde pág. 325 lín. 3 hasta pág. 352 lín. 37, exclusivamente dedicado a la exposición de la doctrina de los status (=στάσεις).

Pues bien, en el siguiente pasaje se enumeran brevemente los cometidos de la intellectio⁹²:

«Intellegendum primo loco est, thesis sit an hypothesis. Cum hypothesin esse intellexerimus, id est controversiam, intellegendum erit an consistat, tum ex qua specie sit, deinde ex quo modo, deinde cuius status, postremo cuius figurae.»

La primera labor, por tanto, de la intellectio (cap. § 2), de forma pareja al opúsculo agustiniano, consiste en la determinación del grado de concreción de la materia artis rhetoricae con la conocida distinción thesis sive quaestio generalis/hypothesis sive quaestio specialis. La diferencia entre una y otra radica en que el finis de la thesis es la inspectio; en cambio, el finis de la hypothesis es la iudicatio. Por consiguiente, hablando con propiedad la thesis es el objeto de estudio de la philosophia; en cambio, la hypothesis constituye el objeto de estudio de la rhetorica. No obstante, como entre los ejercicios que se proponían a los estudiantes de retórica figuraba la positio o θέσις, como lo vemos por ejemplo en los Praexercitamina o Praexercitamenta de Prisciano⁹³ y anteriormente en

⁹¹ SCHISSEL, *op. cit.*, págs. 875-876.

⁹² SVLP.-VICT. *inst.* § 4, pág. 315, lín. 15-18 [ed. HALM], 24.

⁹³ PEDRO RAFAEL DÍAZ Y DÍAZ, «Prisciano: Ejercicios preparatorios de Retórica», en *In Memoriam J. Cabrera Moreno*, Granada, 1992, págs. 69-87, espec. 85-86 "La tesis".

los Προγυμνάσματα de Ps. Hermógenes⁹⁴, por esta razón se da también entrada a la distinción *thesis/hypothesis* como competencia de la *intellectio*.

La segunda labor de la *intellectio* es el tratamiento de las denominadas *controversiae asystatae* (cap. § 5)⁹⁵, esto es, aquellas causas que carecen de *status* o fundamento. Para Sulpicio Víctor hay cinco tipos de *controversiae asystatae* o inconsistentes, a saber:

- a) ἰσάξουσα
- b) μονομερής
- c) ἄπορος
- d) ἄδοξος (*inhonesta*)
- e) ἀπίθανος (*incredibilis*)

Las *controversiae asystatae* o bien pueden tratarse dentro de los cometidos de la *intellectio* como hizo Agustín (cap. §§ 15-16 “de thematibus quae non consistunt”, págs. 61-65, ed. GIOMINI), o bien dentro de los cometidos de la *inventio* como hizo Fortunaciano (I, capp. §§ 3-5, págs. 67-71, ed. CALBOLI MONTEFUSCO). Pero hay que decir que no se aprecia una congruencia estricta entre los diferentes tecnógrafos ni sobre el número ni sobre la denominación de dichas *controversiae asystatae*.

La tercera labor de la *intellectio* se cifra en el tratamiento de la *species causae* (cap. § 6), que puede ser *ethica, pathetica o iudicialis*⁹⁶. También en Consulto Fortunaciano observamos el tratamiento de las *species causae* (vid. I, cap. § 11, págs. 78- 80, ed. CALBOLI MONTEFUSCO). Bien es cierto que este rétor, dentro de los cometidos de la *inventio*, habla de *genera contro-versiarum*; que distingue cinco modalidades en vez de tres; y que utiliza, en fin, denominaciones no exactamente coincidentes *ad litteram* con las de Sulpicio Víctor (*cf.*, por ejemplo, *genus apodicticum/species iudicialis*).

La cuarta labor de la *intellectio* la integran los *modi causarum* (capp. §§ 7-8), esto es, los grados de defendibilidad de la causa⁹⁷. Para Sulpicio Víctor son cinco en total, a saber:

1. εὐδοξος (= *honesta*)
2. παράδοξος (= *admirabilis*)

⁹⁴ M.^a DOLORES RECHE MARTÍNEZ, *Teón & Hermógenes & Aftonio: Ejercicios de Retórica*, Madrid, 1991. [La versión en castellano de Ps. Hermógenes en págs. 165-205, espec. págs. 196-198 “Acerca de la tesis”].

⁹⁵ *Cf.* MARTIN, *op. cit.*, págs. 18-22.

⁹⁶ MARTIN, *op. cit.*, págs. 22-24.

⁹⁷ LAUSBERG, *op. cit.*, vol. I, § 64, págs. 111-117; MARTIN, *op. cit.*, págs. 24-26.

3. ἀμφίδοξος (=anceps)
4. ἄδοξος (=humilis)
5. δυσπαρακολούθητος (=obscura)

Idéntica enumeración de cinco miembros se observa en el tratamiento de las *figurae controversiarum* ο σχήματα que podemos leer en Consulto Fortunaciano (cf. II, cap. § 13, pág. 119, ed. CALBOLI MONTEFUSCO), entre los cometidos de la *inventio*. En cambio, en Agustín, dentro de los cometidos de la *intellectio* se distinguen sólo cuatro modalidades de *figurae controversiarum sive schemata* (cf. capp. §§ 17-21 “de figuris controversiarum”, págs. 65-76, ed. GIOMINI), por supresión de la última variante.

Por fin, la quinta labor de la *intellectio* para Sulpicio Víctor se centraría en el estudio de lo que él llama *figura causae* (capp. §§ 9-12), esto es, los tres grados de complejidad de la *quaestio*, a saber, *simplex*, *coniuncta* o *concertativa*⁹⁸, de forma pareja a como procedió Agustín.

Sin embargo, en el pasaje que insertamos de Sulpicio Víctor se distinguía hasta un total de seis cometidos de la *intellectio*.

Y es que en la primera parte del manual de Sulpicio que se presenta como un καθόλου λόγος, se ha prescindido momentáneamente de la consideración de la doctrina del *status*⁹⁹ o fundamento de la causa; el tratamiento de la doctrina de los *status* se reserva para la segunda parte del manual, esto es, para el ειδικός λόγος. Por lo demás, la διαίρεσις τῶν στάσεων que desarrolla Sulpicio Víctor en su manual aparece gráficamente representada en el correspondiente artículo de Schissel publicado en la *Realencyclopädie*¹⁰⁰.

2.3. Al término de esta exposición, advertimos que aquellos tratadistas que no consideran la *intellectio* como una operación retórica, asignan a la partición de la *inventio* las labores que constituyen su objeto de estudio. En el fondo, *intellectio* e *inventio* parecen ser, pues, las dos caras de una misma moneda, contemplada desde dos puntos de vista diferentes, a saber:

a) Un proceso asimilativo o comprensivo de las *res* que constituirán la materia bruta del discurso retórico.

⁹⁸ MARTIN, *op. cit.*, págs. 23-24.

⁹⁹ Para la doctrina sobre los *status*, cf. LAUSBERG, *op. cit.*, vol. I, §§ 79-258, págs. 122-225; MARTIN, *op. cit.*, págs. 28-52; G. JAENEKE, *De statuum doctrina ab Hermogene tradita. Ad rhetoricae historiam symbolae*, Diss., Leipzig, 1904; O.A.L. DIETER, «Stasis», *Speechs Monographs*, 17 (1950), págs. 345-369; K. BARWICK, «Zur Erklärung...»; S.T. MCEVOY, «Le système des états de cause», *Poétique*, 74 (1988), págs. 183-209.

¹⁰⁰ SCHISSEL, *op. cit.*, págs. 877-878.

b) Un proceso creativo o productivo que actúa sobre la materia bruta suministrada por las *res* o contenidos referenciales del discurso retórico.

Según ello, en la elaboración del discurso retórico habría que contemplar tres clases de procesos:

1.º Un proceso constructivo del texto retórico, integrado por la materia del discurso (= *res*) y su formulación lingüística (= *verba*).

2.º Un proceso reconstructivo del texto retórico, cometido esencial de la *memoria*.

3.º Un proceso de puesta en escena o ejecución oral y pragmática del texto retórico, cometido esencial de la *actio sive pronuntiatio*.

Como el texto retórico se inscribe en el seno del hecho retórico en general, parece conveniente atender no sólo a la adecuada conjunción de *res* y *verba* mediante la eficaz actuación del *decus* interno a la propia obra retórica (= *opus*), sino también al hecho retórico, en el que se desenvuelve el texto retórico.

En la situación comunicativa a la que se circunscribe el texto retórico hay que contar, en primer término, con la participación del creador o productor del mensaje y la del receptor o destinatario del mensaje; pero, además, es imprescindible tomar también en consideración las condiciones particularmente favorables o adversas en las que se desarrolla la situación comunicativa. Hace falta, entonces, un *decus* externo que contemple las circunstancias en las que se desenvuelve el acto comunicativo concreto que supone eso que denominamos texto retórico.

Vistas así las cosas, el proceso creativo retórico se nos aparece como la conjunción de una preceptiva que regula y controla el *ars* (el *ars rhetorica*, en este caso), en la medida en que es puesto en acción por la obra de un *artifex* (en nuestro caso, el *orator*), con vistas a la construcción de una obra literaria u *opus* (la *oratio*, en el caso que nos ocupa). El *ars* debe atender al tratamiento de los contenidos (= *res*) y a su plasmación lingüística (= *verba*); el *artifex* debe velar por el adecuado ensamblaje de *res* y *verba* mediante la aplicación del *decus* interno a la obra literaria, pero también por la apropiada concordancia del texto retórico con la situación comunicativa general mediante la aplicación del *decus* externo a la obra literaria.

Por consiguiente, pensamos nosotros que en el proceso creativo retórico se precisaría mínimamente de estas tres particiones:

1.ª Una primera partición, dependiente del *ars* -podríamos denominarla *de arte rhetorica* o *de ratione dicendi*-, que atendiera al tratamiento de las contenidos que habría de desarrollar el discurso retórico.

2.^a Una segunda partición, subordinada también al *ars*, que se ocupara de lo concerniente a la formulación elocutiva del discurso retórico.

3.^a Una tercera partición, vinculada al *artifex*-podríamos llamarla de *oratore*-, que se responsabilizara del adecuado ajuste entre *res* y *verba*, de una parte, así como entre texto retórico y situación comunicativa en general, de otra parte.